

Informe de posicionamiento sobre el estándar del oro de comercio justo establecido por FLO y ARM y sobre propósito de la labelización del oro de comercio justo en Francia para la Junta Directiva de Ingenieros Sin Fronteras (ISF) y para los miembros del Consejo de Administración de Max Havelaar Francia

Documento validado por la junta directiva de Ingenieros Sin Fronteras Francia el 10 de julio de 2012.

El grupo de trabajo de Ingenieros Sin Fronteras dedicado al tema 'Sistemas Extractivos y Medio Ambiente' (grupo ISF SystExt) ha trabajado desde Julio 2011 sobre el estándar del oro de comercio justo establecido por FLO y ARM (Alliance for Responsible Mining), a través de cuatro talleres de trabajo que se enfocaron en los siguientes ejes:

- Estudio de las características de la cadena de extracción aurífera (situación económica, técnicas de extracción y de procesamiento, impactos medioambientales, sociales y sanitarios, para la minería artesanal y la minería industrial) ;
- Análisis crítica del estándar y análisis de la gobernanza y de las posiciones de la asociación ARM tanto como de los resultados de sus proyectos;
- Encuentro con diferentes actores franceses especializados en este tema: Patrick Schein¹, Max Havelaar Francia, WWF.

Contexto

El primer producto de oro certificado FAIRTRADE fue comercializado en febrero 2011 en Inglaterra por FairTrade Foundation. Hoy, cinco minas certificadas en America Latina producen el oro FAIRTRADE. Cuatro minas están en proceso de certificación en el mismo continente y comunidades mineras están en proceso de identificación en África y en Asia. Las minas certificadas producen cada mes entre 5 y 10 kilogramos² de oro. La primera experiencia en Inglaterra fue extendida a otros países europeos (Holanda y países escandinavos) y el oro FAIRTRADE será probablemente comercializado pronto por las 24 Iniciativas Nacionales del sistema.

La iniciativa del estándar oro FAIRTRADE es muy distinta de las otras iniciativas, porque preconiza y trabaja por la valorización de la minería artesanal como organización eficaz de explotación de los recursos minerales, en oposición con el discurso mayoritario defendiendo el modelo de mega-explotación industrial. Este discurso nos parece particularmente interesante, justificado y relevante.

ISF siendo un miembro del consejo de administración de Max Havelaar Francia, este documento tiene como objetivo comunicar las principales conclusiones del estudio conducido por el grupo ISF SystExt a la junta directiva de ISF y al consejo de administración de Max Havelaar Francia, de tal manera que puedan tomar una decisión informada sobre la comercialización de oro FAIRTRADE por Max Havelaar Francia.

¹ Hoy, Patrick Schein es un negociante y refinador de metales preciosos, Presidente Director General de Gold by gold, miembro de la junta directiva de ARM, miembro del Comité técnico de ARM para el estándar cero, miembro del Comité Ejecutivo de ARM y miembro del consejo de administración de ARM.

² Según <http://www.jewellerybusiness.com/2/blog/2011/09/fairtrade-gold-works-to-level-mining-playing-field%E2%80%933/>.

Conclusiones sobre el estándar

Las conclusiones presentadas aquí son de dos tipos: 1) observaciones sobre el contenido del estándar FLO-ARM y 2) relevancia del estándar.

1) Las principales críticas sobre el contenido del estándar son las siguientes:

- El estándar **no impone un precio mínimo garantizado**: los productores reciben el 105% del precio del LBMA (un 95% más un 10% de premio de comercio justo), y un 5% adicional como premio ecológico. La explicación presentada en el estándar es bastante confusa y cuestionable. La ausencia de precio mínimo garantizado nos molesta porque es la herramienta fundamental para construir relaciones de cooperación en el comercio justo, y proteger a los productores de la volatilidad de los precios. Este principio es sin duda el primero en que los consumidores piensan cuando se habla de comercio justo. Después de una discusión con Patrick Schein, parece que fueron los productores que pidieron no tener un precio mínimo. También se mencionó que tal precio será muy probablemente establecido en el futuro si los cursos del oro caen. Pero, de todo modo, se puede preguntar por qué no haber instaurado un precio mínimo garantizado desde el principio. Sin duda fue para facilitar las ventas en la cadena porque todos los intermediarios calculan sus precios a partir del precio del LBMA.
- Las **exigencias medioambientales** incluidas en el estándar son **bajas**: el estándar incentiva las minas certificadas hacia la 'responsabilidad medioambiental'. Pero, no se exige una gestión mínima de los residuos mineros para obtener la certificación, salvo a los residuos de combustible (sólo se lo considera como un 'requisito de progreso'). Además, las condiciones de uso del mercurio son imprecisas: mercurio esta prohibido por el estándar solo 'si la recuperación de oro es razonablemente factible sin mercurio'. Sin embargo, en cuanto a las normas sanitarias, insistimos en la importancia de los párrafos 3.1.3 hasta 3.1.7 de la sección A del estándar, que prohíben el uso de mercurio si no esta recuperado en una retorta, si está hecho en las zonas de vida cotidiana o por personas no capacitadas y/o de menores de 18 anos de edad, etc. Hay que notar que el premio ecológico³ es opcional y exige el abandono total del mercurio y de otros insumos químicos para la recuperación del oro. Se tomó la decisión de no prohibir totalmente el mercurio porque las características geológicas de los yacimientos no permiten siempre su explotación con un costo razonable sin uso de productos químicos. Por último, el estándar es esencialmente incitativo y, según nuestro punto de vista, no ofrece bastantes garantías sobre la evolución de las exigencias medioambientales.
- La **trazabilidad** mínima es **documentaria** para el oro FAIRTRADE. El estándar habla de una trazabilidad física del oro FAIRTRADE solo si los costos asociados no superan el premio de comercio justo. Eso nos inspiró dos inquietudes en cuanto a la comunicación hacia el consumidor sobre la trazabilidad del oro FAIRTRADE: por una parte, hay que poner en perspectiva la ausencia de trazabilidad física en el contexto de las recientes controversias sobre los 'minerales procedentes de zonas de conflicto'⁴; por otra parte, tenemos que tomar en cuenta la comprensión de los diferentes actores de la cadena en cuanto a la trazabilidad, en particular los consumidores que saben muy poco sobre la minería.

³ Se puede comparar la prima ecológica del oro a la prima biológica de los productos agrícolas.

⁴ La ley estadounidense llamada Dodd-Franck obliga a todos los fabricantes de electrónica estadounidenses a asegurarse de que su cadena de abastecimiento no proviene de una zona de conflicto. La región de los Grandes Lagos del África Central esta claramente designada en el texto de ley así como el mineral de oro (lo mismo que el tungsteno, el tantalio et el estaño). Por eso, esta ley asegura la proveniencia y el recorrido del mineral y, entonces, une trazabilidad física.

- La minería en general consume una gran cantidad de aguas y tierras arables. Por eso, esta actividad es frecuentemente en **competencia con otras actividades**, en particular la **agricultura**. Los proyectos mineros existentes de ARM están actualmente sin problema de conflicto y ARM comunicó un documento explicativo para definir zonas de exclusión. Sin embargo, el rechazo del oro FAIRTRADE por los representativos de las redes de productores del propio sistema FLO indica claramente que se necesita un esfuerzo suplementario para clarificar este asunto crítico. En particular, la CLAC (Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Comercio Justo) se opuso al lanzamiento del oro FAIRTRADE por dos razones: 1) problema de competencia para el acceso a la tierra y, sobre todo, 2) la minería artesanal nunca podrá ser una actividad sustentable según ellos, y no sería ni siquiera deseable.
- Por fin, el estándar **nunca evoca de manera explícita el agotamiento del yacimiento**, en particular en cuanto a la reconversión de los mineros cuando se acaba la explotación. No obstante, la reconversión es un tema fundamental. Aunque los trabajadores pueden moverse a otro yacimiento para explotarlo (lo que se hizo desde siempre), es esencial anticipar el momento del cierre de la mina. Al nivel global, se considera que las **reservas mundiales de oro se agotarán en unos 30 años** si la intensidad de explotación no va bajando (según el conocimiento actual sobre los yacimientos descubiertos en el mundo). Por otra parte, la experiencia del sector agrícola ha demostrado que se necesita unos 20 años para establecer un nuevo producto de comercio justo de manera sostenible. Este paralelo es elocuente: uno puede preguntarse **si es pertinente establecer la comercialización de oro FAIRTRADE**, considerando que cuando la cadena alcanzará suficiente abastecimiento, le quedará sólo algunos diez años para operar. Cabe señalar aquí que las 9 minas pilotas de América del Sur estaban ya muy organizadas antes de la creación del estándar y que no han necesitado 20 años antes de cumplir con las exigencias del estándar actual. Sin embargo, si el oro FAIRTRADE venía a desarrollarse en otras regiones donde las minas están mucho menos organizadas, el proceso de desarrollo sería claramente más largo.
- Otras preguntas están relacionadas con la **construcción de las cadenas de valor**. No aparece bastante claro cómo **las comunidades mineras tendrán apoyo** (qué organismos o dispositivos, qué financiamiento, qué procesos de decisión, etc.). Desde el punto de vista financiero, este aspecto es crítico así que las inversiones iniciales en la minería son muy elevadas y muy superiores a las que se necesitan en el sector agrícola. En cuanto a la certificación, considerando que FLO-Cert es el certificador para el oro FAIRTRADE, hay que reconocer que la mina no es su actividad principal. Es legítimo preguntar si tiene las capacidades para hacer este trabajo. Además, recalamos que la certificación del oro FAIRTRADE por FLO-Cert no es acreditada ISO 65, norma que garantiza la independencia, la calidad y la transparencia del proceso.

2) Observaciones generales sobre el enfoque propuesto por ARM y FLO:

- Estamos conscientes de que la creación de la cadena de oro FAIRTRADE iniciada por ARM y FLO es un **motor de desarrollo local, para ciertas pequeñas minas con condiciones específicas**. Reconocemos la calidad de la iniciativa de ARM y FLO que nos interesa mucho y nos anima para hacer propuestas con un objetivo de **mejorar progresivamente** el estándar. Sin embargo, la **gran diversidad de los sistemas extractivos** al nivel mundial requiere el desarrollo de **iniciativas complementarias**, más allá del estándar para el oro FAIRTRADE.
- Por otro lado, esta iniciativa se enfoca **únicamente en un aspecto de la cadena de valor** del oro: los productores y los refinadores-joyeros. Según nosotros, no se puede resolver los problemas planteados por la actividad aurífera si sólo se

considera este aspecto. En efecto, el **oro no es una materia necesaria a nuestra sociedad**. Más concretamente, la utilidad del oro solo existe porque lo consideramos esencial para nuestro sistema económico; el uso del oro para sus características propias (uso industrial) es mínimo. Por otro lado, la misión del comercio justo es acercar el consumidor y el productor y concientizar sobre los asuntos relacionados con los modos de producción. Un enfoque coherente tendría entonces que integrar un eje de trabajo sobre el **vínculo entre el metal y el consumidor** para que el consumidor pueda darse cuenta de los impactos de sus compras. Hay un trabajo importante por hacer para informar a un público amplio sobre los sistemas extractivos.

Una última cuestión no fue planteada hasta ahora pero podría ser discutida en el seno de Max Havelaar Francia: cuales son los riesgos **asociados a la comercialización de este nuevo producto** sobre el resto del comercio justo? La mina no es bien conocida del público en general, y el proyecto global no pone de relieve la necesidad de sensibilización del público. Por eso, puede ser que controversias sobre el sector aurífero en general, y en particular sobre las minas certificadas, perjudiquen a todo el comercio justo. Un accidente mortal, choques con otras comunidades o problemas de fraude o de robo (la actividad aurífera es un gran vector de blanqueo de dinero) son unos riesgos potenciales. Incluso en las minas situadas en países occidentales y explotadas por compañías multinacionales, la frecuencia de accidentes es elevada. Por ejemplo, la administración de los Estados-Unidos para la seguridad y la salud en las minas (Mines Safety and Health Administration, MSHA) relata 16 accidentes mortales en 2011 en las 12 203 minas del país (fuera de las minas de carbón) y un índice de frecuencia de accidente total⁵ de 2,28⁶. En las minas artesanales de cobre de Katanga, se relata un fallecimiento cada semana en desprendimientos⁷.

⁵ El índice de frecuencia de accidente es, para el MSHA, el nombre de accidente relatados por 200 000 horas trabajadas.

⁶ Según <http://www.msha.gov/MSHAINFO/FactSheets/MSHAFACT10.HTM>

⁷ Según CAROLINE SIX (2011). Les mangeurs du cuivre du Katanga, *Alternatives Internationales*, Julio 2011 No 11.